

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Verbal sumario- Rad. 11001 4189 009 2018 00630 00

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada por auto del 23 de marzo de 2021, presentada por la parte demandante, el Despacho acepta los motivos allí expuestos, pues se sustentan en una justa causa de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del art. 372 del C. G. del P. y por tal motivo, se reprograma dicha audiencia para el **5 de agosto de 2021** a las **10:00 A.M.**

De otro lado, se reconoce personería al abogado FELIPE ABELLO MONSALVO, como apoderado del extremo actor, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b8d2566885dcd874ec38faed36228269b60fdaee762addc59d994f5389362f74

Documento generado en 08/07/2021 09:49:49 AM

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*